

# ANÚNCIO DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2



## XXXII TROFEO JOSE QUILES PARREÑO

### CLUB NAUTICO DE SANTA POLA

#### 19 y 20 de noviembre de 2022

El Club Náutico de Santa Pola organiza, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, el XXXII Trofeo José Quiles prueba de nivel 2 de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, que se celebrará en aguas de Santa Pola los días 19 y 20 de noviembre de 2022

#### 1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía en vigor de la FVCV
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.  
Normativa para las regatas de Cruceros del Club Náutico de Santa Pola
- [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
- En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)

#### 2.- PUBLICIDAD

- 2.1** Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.
- 2.2** Conforme a la Reglamentación 20 de la World Sailing, se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

#### 3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1** La regata es abierta para todos los barcos que tengan certificado de medición del 2022 conforme a lo establecido en el punto 1 del presente anuncio de regatas.
- 3.2** Las inscripciones se realizarán en el siguiente enlace de la página web de la regata:  
<http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/xxxii-trofeo-jose-quiles-parreno-cn-santa-pola-es>

#### Confirmación de la Inscripción:

El registro de participantes, obligatorio, se realizará en la Oficina de Deportes del Club Náutico Santa Pola.

El registro queda condicionado a la presentación, antes de las 10:00 horas del día de la regata de los siguientes documentos:

- Firma de la hoja de inscripción.
- Fotocopia del certificado ORC en vigor firmada.
- Fotocopia de las licencias federativas 2022 de los tripulantes.
- Recibo de la póliza de seguros en vigor, que cubra la responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.566,78 Euros.

Esta documentación excepto la Hoja de inscripción se podrá colgar en la misma web de la regata al realizar la inscripción.

#### XXXII TROFEO JOSE QUILES

Anuncio de Regatas

# ANÚNCIO DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2



#### 4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

##### 4.1 CLASE ORC:

- Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición ORC para el año 2022 o lo hayan tenido durante los 5 últimos años, en cuyo caso el Comité de Regatas le asignará un certificado actualizado y no será motivo de reparación (modifica la regla 62,1 (a) del RRV)
- Se establecerán los siguientes grupos:

<b>GRUPO</b>	<b>GPH</b>
<b>A</b>	<b>CDL mayor de 8.80</b>
<b>B</b>	<b>CDL menores 8.7999</b>
<b>A dos</b>	

- Se establece que para formar cada uno de los GRUPOS deberá haber como mínimo 5 embarcaciones. Solo para la clase ORC.
- En el caso que el número de embarcaciones inscritas en una clase sea inferior al mínimo exigido en el punto 4.1. c), estas podrán ser agrupadas a criterio del Comité de Regatas.

##### 4.2 CLASE ORC A DOS:

- Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición ORC y/o ORC Reducido para el año 2022 o lo hayan tenido durante los 5 últimos años, en cuyo caso el Comité de Regatas le asignará un certificado actualizado y no será motivo de reparación (modifica la regla 62,1 (a) del RRV)

##### 4.3 CLASE ORC PROMOCION:

Esta División se crea para fomentar la participación en regatas de todos los armadores que posean un barco de vela y quieran iniciarse a participar en regatas o que las condiciones de su embarcación a criterio del Comité de Cruceros, sea acreedora de participar en esta clase. Ver normativa de cruceros del CN Santa Pola Las decisiones tomadas en la clase PROMOCION por el Comité Organizador o Comité de Regatas no será motivo de reparación. (modifica la regla 62.1 (a) del RRV).

# ANÚNCIO DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 2



#### 5.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
<b>Sábado día 19</b>	9:00 horas a 10:00	Registro de participantes
	10:15 horas	Reunión de Patronos
	11:25 horas	Señal de Atención.
<b>Domingo día 20</b>	10:55 horas	Señal de Atención.
	15:00 horas	Entrega de Trofeos

**\* El domingo no se dará una salida posterior a las 13:30 horas.**

#### 6.- RECORRIDOS

El anexo recorrido se publicará en la web de la regata

#### 7.- MEDICIONES

Para la clase ORC cada barco presentará su certificado de rating ORC válido. Además, se podrán realizar comprobaciones de medición.

#### 8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

**8.1** Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con el RTC.

**8.2** Debe de completarse una prueba para que el Trofeo José Quiles sea válido.

#### 9.- PREMIOS

Se entregarán premios a los TRES primeros de ORC A, ORC B, A dos y Promoción

#### 10.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

10.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

10.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

10.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

10.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

10.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

10.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

10.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas.

10.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.

## XXXII TROFEO JOSE QUILES

Anuncio de Regatas

# ANÚNCIO DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### PRUEBA AUTONÓMICA NIVEL 2



#### 11.- SEGURO

Cada barco participante tendrá un seguro de responsabilidad civil en una cuantía mínima de 336.566,78 €.

#### 12.- ACTOS SOCIALES

El día 20 de mayo, al finalizar la prueba, se realizará la entrega de trofeos.

#### 13.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

**13.1-** El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico de Santa Pola.

**13.2-** El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada a cabo en las instalaciones del Club Náutico de Santa Pola, principalmente en la segregación.

**13.3-** El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico de Santa Pola, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).

**13.4-** El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.

**13.5-** El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

**13.6-** La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

**13.7-** Por su parte, el personal del Club Náutico se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

#### 14.- AMARRES

**14.1-** Aquellas embarcaciones cuyo puerto base no sea Santa Pola y cuya inscripción haya sido admitida, dispondrá de amarre de cortesía en el C.N. Santa Pola (sujeto a disponibilidad) desde el lunes anterior a la fecha de realización de la prueba, hasta el jueves posterior a la fecha de la misma. Dicha necesidad de amarre deberá ser explícitamente solicitada al Comité Organizador que asignará su amarre de acuerdo con la disponibilidad del puerto.

**14.2-** El Club Náutico de Santa Pola se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

#### 15.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.